**Ayer y hoy: El Programa de acompañantes**

Los cambios sociales y normativos que se mencionaron anteriormente dieron lugar a la expresión de nuevas formas de abordaje a la niñez. El nuevo marco legal e institucional constituye un verdadero desafío para el conjunto de actores institucionales y sociales implicados, para que esta nueva legalidad adquiera operatividad práctica. En este sentido se implementa el Programa de Acompañantes Personalizados en el año 2007. Bajo la resolución N°439/07. La misma crea el programa de acompañantes como una forma novedosa para intervenir ante “*los nuevos síntomas, sociales y subjetivos, que afectan a la infancia y adolescencia, tales como la adicción, abuso sexual y de poder, vida callejera, violencia extrema, entre otras, llevan a los niños a los límites de sus posibilidades, desencadenando un estallido subjetivo o estado de crisis generalizado, a los que sólo se puede asistir, contener y compensar individualmente*”[[1]](#footnote-1)

Resulta interesante mencionar que la creación del Programa de Acompañantes se pone en manifiesto dos años antes de que la provincia de Santa Fe adhiera a la legislación nacional sobre infancia, en el año 2009 con la sanción de la Ley Provincial N°12967. La implementación del programa de acompañantes se presenta como una nueva experiencia institucional para la intervención con NNyA

En la resolución establecida plantea en sus objetivos generales “*Acompañar, auxiliar y sostener al niño, niña o adolescente en estado de crisis o urgencia subjetiva. Provocar, moldear y participar en el proceso de estabilización, que vaya desde la ruptura de todos los lazos con el Otro -en la que se encuentra al momento de entrar en el programa- a la mínima compensación subjetivo-social, posible”.*[[2]](#footnote-2)

Dentro de sus objetivos específicos se encuentra:

* “*Que el niño, niña o adolescente cuente con la presencia real y efectiva de un adulto que lo auxilie a sobrellevar el estado de crisis por el que atraviesa, durante un tiempo limitado pero variable, según lo indique la estabilización del sujeto.*
* *Auxiliar y representar al niño, niña o adolescente, en los diferentes espacios vitales, a fin de integrar las dimensiones del mismo, hasta entonces disgregados o ausentes.*
* *Trabajar con el sujeto desde el consentimiento, en función de recuperar o construir un estado subjetivo saludable mínimo, para luego proseguir el tratamiento ambulatorio bajo otra modalidad.”*

Pasados 12 años de esta propuesta de intervención podría decirse que estos objetivos han quedado obsoletos en tanto a las practicas efectivas del AP. Actualmente los ámbitos de intervención del AP se han diversificado y expandido. Las prácticas de acompañamiento que requieren la presencia de un AP para transitar los estados de crisis o urgencias subjetivas de las NNyA constituyen sólo una forma de las tantas que se presentan en lo cotidiano. En este sentido, ante la pregunta sobre los objetivos iniciales del programa en una entrevista realizada a integrante del equipo técnico del Programa de Acompañantes desde su creación plantea que:

“*El programa tiene más o menos como inscripción propia en la provincia 12 años aproximadamente. Se empezó a trabajar en el año 2007, hay un decreto de creación por esa época, y en función del establecimiento de ese decreto se fueron implementando intervenciones que permitieron seguir desarrollando el programa. El programa cuando inició era como un experimento, una cosa muy precaria, nadie sabía cómo podía funcionar, (..) porque originalmente nosotros habíamos pensado un programa y le dimos un protocolo de intervención qué no tenía que ver con el cuidado que hoy nos insume más de la mitad del programa, qué es el cuidado en hospitales o en instituciones donde se supone que tiene que haber personal que está interviniendo, nosotros consideramos que la intervención del programa dentro de lugares de alojamientos no es aquello para lo cual fue pensado originalmente, nosotros pensábamos el acompañamiento como un afuera lugares de convivencia del niño, sea propio de su hogar o institucional.**Pero bueno después los avatares del tiempo y las distintas circunstancias fueron absorbiendo al programa en mayores injerencias de participaciones, al punto tal que la mitad del programa prácticamente está subsumido a cronogramas de 24 horas que tiene que ver con acciones de cuidado básicamente en situaciones hospitalarias”.*

En esta entrevista relata que el programa en sus inicios no se pensaba en la magnitud que implica en la actualidad, se inclinaba sobre todo a acompañar a NNyA por fuera de lo institucional.

Actualmente la modalidad de trabajo que se presenta en la práctica de acompañamientos se podía diferenciar en dos formas, aquellas que podríamos denominar como “abordaje territorial”, y lo que es el “cronograma 24 horas”. Se engloba en la primera todas las practicas que se realizan en el territorio, no específicamente por fuera de los centros residenciales, pero sí que se permiten en el tiempo poder generar vínculos que hacen una terapéutica para el NNA que se acompaña. Y por otro lado los cronogramas 24 horas refieren a los acompañamientos que se realizan en instituciones que requieren que el NNA esté acompañado todo el tiempo. Por lo que se arma un cronograma con diferentes acompañantes que cubren “turnos” de 6 horas en la mañana y tarde, de 08:00 a 14:00 y de 14:00 a 20:00, y por la noche de 12 horas de 20:00 a 08:00.

Las funciones de coordinación y armado de cronogramas son realizadas por el Equipo Técnico del Programa, que está conformado por 8 personas, entre ellas la coordinación y lo que refiere a las tareas administrativas del pago de horas a los acompañantes. En relación a la forma de trabajo, un miembro del equipo técnico refiere:

“*La dinámica que tiene este programa es día a día, contamos más o menos con un promedio mensual de 15 a 20 cronogramas de 24 horas con lo cual eso te da una visión de la cantidad de personas que intervienen. Como decía antes cada cronograma está conformado con tres turnos, tenemos niños alojados en casi todas las instituciones hospitalarias, y algunas instituciones de Salud Mental con las cuales también trabajamos.”*

El plantel de acompañantes está formado por aproximadamente 350 personas, (es un número estimado ya que las condiciones laborales generan mucha rotación de personal, lo que impide la posibilidad de armar padrones estables de acompañantes) estos cumplen sus funciones en Rosario y las localidades aledañas como Casilda, Cañada de Gómez, y en las localidades más alejadas se arman dispositivos de acompañamiento coordinados por las delegaciones que se encuentran en territorio.

Como se mencionaba anteriormente los objetivos planteados en la resolución han quedado desfasados con la práctica que se realiza en la actualidad, por lo que el Equipo Técnico del Programa de Acompañantes elaboró un documento de actualización de las funciones y objetivos donde explicita que el objetivo general de la práctica de acompañamiento “Consiste en acompañar, alojar en diversos registro, brindar sostén adulto, durante un periodo determinado de tiempo, tendiente a posibilitar el desarrollo integral, el ejercicio pleno y cumplimiento efecto de aquellos derechos que se presenten en riesgo en niños, niñas y adolescentes”[[3]](#footnote-3) de esta manera se puede visibilizar los cambios atravesados en más de 10 años de práctica, aparece el acompañante personalizado como un posibilitador de garantía de derechos donde se incluye en esto sostener los estados de crisis de las NNyA pero no se circunscribe solo a ello. En lo que respecta a los objetivos específicos sostienen que “El acompañamiento Personalizado es una práctica que se caracteriza por su plasticidad, de manera tal que los objetivos específicos no pueden ser previstos de manera estática”. Así mismo realizan una puntuación de acciones a tener en cuenta para los mismos tales como:

* Promover condiciones que generen el desarrollo de autonomía de NNyA a través de espacios de participación y socialización de acuerdo a sus intereses y necesidades.
* Fomentar, fundamentalmente en adolescentes, la creación de alternativas y la concreción de trayectorias de vida que les permitan el despliegue de sus potencialidades y del cuidado de si mismo.
* Propiciar acciones tendientes al fortalecimiento y la integración familiar, favoreciendo el desarrollo de ambientes facilitadores que coadyuve al discurrir de la función adulta y la responsabilización de los mismos en el cuidado de NNyA.
* Propiciar a efectivizar en cada acompañamiento los objetivos delimitados por el plan de acción propuesto por el Equipo Interviniente.

Lo mencionado hasta el momento hace ver que el programa de acompañantes desde sus inicios está en constante movimiento, se crea y recrea en cada paso. De aquí deviene la dificultad de poder sistematizar sus prácticas y funciones.

FLTA HABLAT DE LA DINAMICA INSTITUCIONAL CAMBIOS TODO EL TIEMPO

**El acompañamiento personalizado: ¿De qué se trata?**

Pensar categorías cerradas que den cuenta de lo que es un acompañante personalizado podría ser un equívoco. Aun así, el desafío es acercarnos a una suerte de definición que permita movernos cómodamente, que no delimite ni circunscriba. La inquietud sobre ¿Qué es un acompañante personalizado? Ha estado presente a lo largo de todo el tiempo que se realizaron acompañamientos, por lo que la elaboración de esta tesina es, además de formar parte de una instancia necesaria para la obtención de la licenciatura, se presentó también como una propuesta necesaria de poder pensar las practicas, de dar cuenta de lo que se realiza, de porque hacemos lo que hacemos.

“La praxis del acompañamiento se funda en la premisa de respetar la singularidad del caso, que no puede definirse a priori por una formula general y que constituye un recurso más, en el marco de un abordaje múltiple e integral que debe articular, las complejas dimensiones de lo humano puesta en juego en cada intervención de la Subsecretaria de Niñez Adolescencia y Familia” [[4]](#footnote-4)

El acompañante personalizado es convocado por el Programa de Acompañantes para intervenir en una situación particular, presentándose aquí la primera dificultad: generalizar. Las prácticas de acompañamiento personalizado siempre se presentan de manera diferente, porque los sujetos con los que se intervienen lo son, pero además porque el contexto se diferencia. No es lo mismo acompañar a un NNA en un hospital que en una clínica psiquiátrica, o en un hogar residencial, tampoco lo es si se acompaña a un NN de 3 años que si se acompaña a un/a adolescente. El desafío sigue siendo pensar una característica o rasgo que permita englobar ambas prácticas, aún con sus diferencias y particularidades. Podría desplegarse entonces lo que se inscribe en **estar presente.**

La presencia en una práctica de acompañamiento puede adoptarse en una categoría que englobe algo de lo que se piensa cuando se habla de un AP. La pedagogía de la presencia establecida por Gomez Da Costa (2004) plantea que la presencia no es un don, sino que es una cualidad posible de ser aprendida, mientras exista una disposición interior. Por lo que, la presencia no es algo que se pueda aprender solo en la exterioridad. En la relación de lo que el autor llama educando y educador, plantea que esta relación implica la adopción de una disciplina de contención y despojo que corresponde a una dialéctica de proximidad – distanciamiento.

“Hacerse presente, de forma constructiva, en la vida del alumnado en situación de dificultad personal y/ social es entonces la primera y la más primordial de las tareas de un educador que aspire a asumir un papel realmente emancipador en la existencia de sus Educandos” (Gomez Da costa 2004: 34)

Administrar la presencia forma parte de la práctica de acompañar, como se ha mencionado anteriormente el autor plantea una dialéctica de proximidad - distanciamiento, proximidad que refiere al acercamiento total, de manera empática cordial y significativa dentro de una relación de calidad, y el distanciamiento que permita ver la totalidad del proceso de manera crítica.

Entonces, estar presente en un momento de la vida de las NNyA que se acompaña puede ser la característica que dé el punto de partida a todas las prácticas de acompañamiento, para que así después cada una tenga un camino propio y diferente.

Resulta interesante también pensar lo que implica la presencia. Sería riesgoso concebirla como una forma acabada, en este escrito se hace referencia la presencia cuando adquiere la forma de estar presente de manera consiente y fundada. Es necesario no hacer de la presencia una vigilancia que ponga al NNyA bajo una mirada tutelar, de controlarlo todo.

En este sentido, en la entrevista realizada a un AP plantea:

“*Porque cuando uno administra la presencia también administra, y no se olvida de que es portador de un cuerpo… Esta necesidad de que alguien haga algo, eso es un deber ser, y tiene toda una lógica yo creo que administrar las presencias y empezar a contemplar como derecho humano el derecho a la intimidad no sólo implica una instancia como una de las patas sobre las que se tiene que pensar el acompañamiento, hay acompañantes que han dormido con acompañados, ¿Cómo uno puede intervenir cuando el propio cuerpo está borrado del espacio?¿cuando uno se presta a ser el objeto todo del otro? y de que el niño haga como hace con sus juguetes lo que quiera con uno, y esas condiciones tienen que ser parte, porque somos un cuerpo aparte, tienen que ser del orden de lo legal por eso falta la ley, por eso falta alguien que nos diga que somos”*

Estar presente en la vida de los NNyA como práctica de acompañamiento también implica constituirse en una referencia adulta para ellos, adulto que pueda alojarlos, alojar en el sentido de construir y constituirse en una función donde pueda estar, y estar cómodo. Un acompañante en las entrevistas realizadas plantea: “*Son esos pequeños detalles que también posibilitan lo más importante, por lo menos para mí en el área que trabajamos, que es restituir la figura del adulto, restituir la figura del adulto y combatir la figura del adulto necesariamente perverso*.” En relación a constituirse en una función el coordinador del Porgrama de acompañantes en la entrevista realizada plantea:

“Es encarnando una función, de terceridad. La característica principal de esto para mí es leer y ayudar al niño a leer la singularidad que lo habita, todos sabemos que somos sujetos de un inconsciente, sujetos de una otro, entonces, el niño no sabe que sabe, pero sabe. Sabe de su singularidad, sabe sobre sus gustos. Entonces si no hubo un adulto que recogió esta singularidad la trató y se la devolvió al niño, ahora va a ser la función del acompañante la que tenga que ir buscando mediante las distintas etapas que uno podría pensar el acompañamiento: una etapa de presentación, de conocerse, de lograr una determinada empatía, ir buscando esos pequeños detalles, esos detalles minúsculos, qué son en otro punto mayúsculos, porque tienen que ver con la singularidad del niño, estos elementos recogerlos tratarlos tomarlos y después desde la función tratar para sostener esta singularidad”

Más allá de la estrategia concreta de intervención, establecida previamente por el equipo, en las practicas también juega lo implícito, que no es cuantificable ni comprobable, constituirse en una figura adulta forma parte de esto. En las entrevistas elaboradas una pregunta refería a esta cuestión: ¿cuánto y de qué manera aparecen las funciones o tareas implícitas en la práctica de acompañar? Los entrevistados sostienen que lo implícito aparece siempre, pero lo explicito también.

*“Mirá si yo tuviese que hacer una mirada sobre lo que es, te diría que el 90% de la intervención del acompañante es implícita Y eso es un problema, es un problema porque en el programa trabajan 350 personas como acompañantes que, si vos dejas librado a la subjetividad de cada uno en función de lo que es implícito, tenés gente que trabaja así y tenés gente que trabaja asa, a nivel de una política pública nosotros tenemos un marco regulatorio qué es la ley provincial de niñez. Entonces, a nivel provincial las intervenciones deberían estar direccionadas por esa ley y deberíamos todos trabajar en función de un cuidado integral”*

Como se ha explicado hasta el momento, la práctica de acompañar se presenta de manera ambigua, lo explícito y lo implícito juegan constantemente en la tarea, de manera tal que resulta conceptualmente difícil separar las acciones, porque además de que cada practica se presenta de manera particular en el juego de fuerzas lo implícito se va haciendo explícito y viceversa. Existen desde hace poco, una serie de acciones explicitadas por el programa que el acompañante debería realizar de manera que podría decirse general en todos los acompañamientos, que refiere actividades en torno a ejes básicos de la vida cotidiana de los NNyA que se acompaña, tales como educación, salud, higiene y recreación. La idea principal planteada por la coordinación es que el AP debería propiciar que estas áreas sean garantizadas por el accionar del AP.

Coordinación: *“también se podría pensar la función del AP como una función bisagra, entre una singularidad y una generalidad, singular a lo particular y de lo general a lo colectivo, sabemos que todos los niños tienen que ir a la escuela, sí es general, sabemos que todos niños tienen que tener su prenda de vestir, si es general, ahora cómo hacemos para que este niño con su singularidad llegue a estos objetos de la cultura, ahí está la bisagra de la función del ap. Articular esta singularidad con esta generalidad, esta generalidad es la sociedad que le permiten al niño hacer lazos sociales.”*

Entrevistado 1: “*Yo creo que lo que plantea Fabián es un intento de ponerle palabras a una función que justamente como te decía es un vacío legal porque no hay una definición clara de lo que es acompañar (…) Yo creo que lo que plantea Fabián, en armar ciertas coordenadas de funciones que hacen a la vida o en el imaginario de las áreas más esenciales de la vida tales como el higiene la alimentación y la recreación (…) nosotros teníamos que poder asegurar en el territorio donde fuéramos, incluso a ciertas pensiones o ciertos lugares que los niños o adolescentes pudieran tener asegurados la alimentación higiene, y si cumpliendo estas cuestiones se pudiera hacer algo más de lo recreativo, como lo recreacional el juego, el ejercicio o lo simbólico había que disfrutarlo. Pero yo siempre milité mucho lo que es la posición del acompañante frente a una situación de trabajo, porque uno no está ahí siendo un robot y yo creo que en parte, el acompañamiento que está situaciones ambulatorias, muchas veces el habitar o compartir lo cotidiano termina restaurando mucho más que pretender hacer cosas magníficas, por ahí armar una merienda sabrosa puede ser mucho más gratificante que pretender ir en contra del guardia de seguridad de una institución que amenazó a uno de los chicos.”*

En este sentido podría decirse que las actividades en la práctica del acompañamiento que tienen que ver con el orden de lo explícito dan lugar a la concreción de las estrategias del orden de lo implícito, como esta serie de actividades de lo cotidiano allana el camino para la reconstrucción del lazo social.

Por otro lado, de manera complementaria es necesario pensar una función más determinada si se quiere, que implica llevar a cabo las estrategias determinadas por los equipos intervinientes, pensar al acompañante como una herramienta, o un medio para llevar una estrategia a territorio. Es imprescindible demarcar que el acompañante no es la estrategia en sí mismo, porque de esta manera se supondría que con la sola presencia se facilitaría la garantía de derechos, pensar la práctica de acompañamiento como una herramienta da cuenta de la red institucional y territorial en la que se inscribe el accionar del AP.

“¿Qué es ser acompañante? Nosotros somos acompañantes en términos que, somos el instrumento por el cual se acerca a cierto territorio o determinado lugar una estrategia definida como dispositivo, es lo que uno pudiera entender como en una suerte en robótica uno sería la mano de un brazo que está pensado para poder realizar cierto movimiento, ahora, si uno toma este tipo de cuestión entendiendo que tiene que existir ciertas coordenadas de trabajo, la función del acompañante sería llevar a cabo ciertas coordenadas, lo que ya esté coordinado como una terapéutica para poder trabajar con un niño o un adolescente vulnerado.”

Lo expuesto hasta el momento da cuenta de todas las aristas que se presentan al pensar la función del acompañamiento personalizado, no es posible pensarlas de manera segregada, sino que en sí ambas se mezclan y confluyen en la práctica, determinado así formas particulares de accionar.

**Semejanzas y diferencias: cuidado y acompañamiento terapéutico.**

Hasta el momento se ha intentado describir el accionar del AP, sus tareas y en qué consisten sus funciones de manera general. Sin embargo, es necesario intentar delimitar un poco más lo que respecta a la práctica, de esta manera se presenta la inquietud de diferenciar el Acompañamiento personalizado de otras prácticas de lo social, con las que comparte características comunes. Entre ellas, la práctica de acompañamiento terapéutico y lo que se denomina como prácticas de cuidado en instituciones totales.[[5]](#footnote-5)

Se presenta una nueva arista para pensar la práctica de acompañamiento en instituciones hospitalarias o de salud mental: el factor cuidado, ¿Cuánto hay de cuidado en las prácticas de acompañamiento? En la entrevista realizada al equipo técnico manifiesta que:

“*Lo que queríamos diferenciar la parte de lo que es un cuidador ya que cualquiera que va un hospital encuentra tarjetitas en la mesa de la sala de personas que se ofrecen como cuidadoras, porque en realidad la intervención en un horario que nosotros tenemos estandarizados, los horarios que están por ejemplo de 8 de la mañana a 14 horas y de 14 a 20, y de 20 a 8 de la mañana del otro día. Se supone por ejemplo que cuando vos hablás de la noche es cuidar básicamente, porque en ese horario el niño debería estar durmiendo, cómo lo haría en cualquier otro lugar. Quizás en los horarios de la mañana y en la tarde desde la parte de internación podría haber la posibilidad de alguna intervención distinta, un poco más propicia de un acompañamiento, porque a veces cuando son intervenciones largas los niños tienen la posibilidad de poder salir alguna plaza, poder movilizarse fuera del hospital, porque así la parte médica lo puede fundamentar, pero no deja de ser cuidar. No está establecido en lo que previamente se había realizado como parte de las estrategias que tienen que ver con acompañar al niño en instancias por fuera de lo institucional. Esto sería de alguna manera lo que vos planteas como ideal y después lo que el Estado realmente tiene que abordar igual y bueno el programa ahí también ha tenido que volcarse en estas prácticas y tratar de buscar nuevas formas de intervención en estos sentidos, de hecho, el programa fue cambiando permanentemente y sigue haciendo esto”.*

No es posible desentender el factor del cuidado en las prácticas de acompañamiento, incluso no habiendo sido planteado en sus inicios, el cuidado como el territorio de la ternura, se escabulle en las prácticas de acompañamiento personalizado. Se comprende a la ternura como instancia política y emancipadora que abraza al cuidado más allá de sus confines técnicos, permitiendo convertirse en una entidad terapéutica. Fernando Ulloa, plantea que en sociedades tan inmersas en la crueldad “La ternura es lo antitético de la crueldad. Se piensa que es un sentimiento medio *blandengue,* pero en un escenario cultural, la ternura es un formidable dispositivo donde se estructura la condición ética del sujeto. La ternura significa brevemente tres cosas: el abrigo frente a los rigores de la intemperie, el alimento frente a los rigores del hambre y el trato justo” (Ulloa, 1999). En este sentido en una entrevista realizada a un AP manifiesta una nueva forma de concebir la práctica de acompañamiento personalizado:

“*yo me amparo en lo que es el cuidado integral, cuidado como acompañamiento. Un momento de cuidado donde nosotros tenemos que adoptar la lógica integral, eso significa que no hay que velar solo porque se cumplan derecho, sino también velar porque las distintas dimensiones que constituyen al niño desde nuestra gobernabilidad y desde nuestras posibilidades (que son muy escasas) contribuir de alguna manera para que esas dimensiones que requieren afecto sociabilización, educación salud, qué son un montón, al lado de nuestras remuneración y posibilidades parece chico, pero muchas veces podemos llegar a ser decisivos en algunas de esas dimensiones. Eso, contribuir a que esas dimensiones que hacen al cuidado integral y a las que podamos viabilizar las viabilicemos”*

Pensar al cuidado como parte de las prácticas de acompañamiento permite una nueva lectura de las mismas, sin embargo, es necesario diferenciar de las tareas de cuidado que hacen a la enfermería. Un AP no es un enfermero, en primera instancia porque no cuenta con la capacitación específica de la disciplina, y por otro lado porque su función está pensada más allá. Tiene que ver con lo planteado anteriormente, ser una función o un dispositivo que permite llevar una estrategia al territorio.

“*Mira creo que existen límites que son qué son orgánicos, que son biológicos, de las corporalidades, existen límites de que por ejemplo si uno está trabajando con un niño o con un adolescente y ese niño o adolescente sangra, ¿Qué función cumple el acompañante ahí? ¿Cómo se trabajaría con un adolescente que sangra? ¿Con un adolescente que supura? Y creo que los límites por eso también te planteaba anteriormente que en esto de restituir la figura del adulto, de trabajar con la alternativa a esta figura de adultos perversos con los cuales los niñas se han encontrado o se han topado también creo que lo que está puesto en juego ahí, plantear al acompañante como una figura de distancia. y creo que ahí el acompañante es alguien que acompaña pero no es alguien que tapona,* ***y creo que una de*** *las funciones que es más importante también es que la distancia que el acompañante ejerce sobre el acompañado, en el marco de semejante transferencia también eso posibilita la autonomía del acompañado y asegura el derecho a que ese niño niña o adolescente es un sujeto activo, porque si no vamos a quedar pegados al plano de una suerte de enfermería ambulatoria. Creo que también ese es otro riesgo, porque el acompañante no tiene la formación técnica que tiene un enfermero, las situaciones con las cuales hemos trabajado y se nos han vulnerado a la inversa, los derechos de los acompañantes de la Dirección, situaciones de tuberculosis y otro tipo de enfermedades infecciosas.”*

Con respecto a las practica de acompañante terapéutico la primera diferencia se presenta en la formación específica, en este campo existen capacitaciones, que habilitan su accionar, además de un movimiento político de sus trabajadores que empuja la lucha por el reconocimiento de la especificidad de su práctica y que ha tenido reconocimiento en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 en el año 2010.

También se puede establecer la diferencia que tiene que ver con la clínica, el acompañamiento terapéutico se inscribe dentro del marco de un dispositivo terapéutico. Esto habilita una práctica concreta y delimitada, características que no son posibles de ver tan sencillamente en las funciones del acompañamiento personalizado. En relación a esto en las entrevistas realizadas un AP sostiene: “diferenciándolo del acompañamiento terapéutico que la diferencia entre este terapéutico y personalizado parece estar más vinculado a una cuestión político - económica de precarización, si bien existe en el terapéutico una cuestión vinculada más al desarrollo de una clínica, o al desarrollo de una posibilidad de construir un historial y poder tener un registro activo de re trabajo clínico - psicológico de lo que va pasando, el acompañamiento personalizado parece estar más vinculado a una cuestión de cierta precarización que de si existe una función en términos de acompañar”

Las diferencias se inscriben en la falta de legalidad en la cual está sometida la práctica de acompañamiento personalizado, permitiendo de esta manera la aparición de figuras confusas que hacen de las prácticas de acompañamiento personalizado un hibrido complejo de sistematizar. Por otro lado, podría decirse que lo que tienen en común ambas prácticas son los sujetos con lo que intervienen. En ambos casos, los “usuarios” de los servicios de acompañamiento pertenecen a colectivos vulnerados, inscribiéndose así formas particulares de garantías de derechos en las practicas con los mismos.

**Aptitudes ¿características necesarias?**

Como se ha establecido hasta el momento no hay una capacitación específica que se requiere para realizar las prácticas de acompañamiento, sin embargo, se presenta la pregunta de si existen una serie de características propias o aptitudes que debería tener en ideal los acompañantes. Esta pregunta fue trasladada en las entrevistas realizadas y los entrevistados determinaban:

Acompañante:

“Bueno esa es una pregunta problemática porque el tipo de problema que abo. Bueno recapitulando es necesario empatía, es necesario yo lo plantee en términos de conocimiento informático, pero por lo menos es necesario que vos tenga la capacidad de elevar la información qué producís con el niño, creo que con esas dos características generales basta. Después cada caso va a tener sus particularidades, pero bueno, y si querés también se puede se podría añadir como característica general tener iniciativa o proactividad, sobre todo cuando laburas con pibes institucionalizados, que están bajo una estructura muy ordenada y muy definida, vos necesitas tener la iniciativa de proponer al niño o niña actividades de otro orden, como para contribuir a que sea un cuidado integral”

**Equipo técnico:**

“Bueno uno podría suponer que las profesiones que más se adecúan, son aquellas que justamente tienen que ver con las carreras humanísticas, y obviamente por cada lectura que cada uno tiene de lo social, nuestro plantel está formado fundamentalmente por profesionales de la psicología, del trabajo social, pero también tenemos muchas otras profesiones que le dan una dinámica muy importante también al programa, y utilizamos persona sin ningún tipo de prejuicio, nosotros podemos tener profesionales casi de la mayoría de las carreras e inclusive con personas que no son profesionales pero que tienen algún adiestramiento, o alguna experiencia para poder trabajar en el acompañamiento del niño.”

**Coordinador:**

“No se puede acompañar sino desde la propia singularidad que habita también en el acompañante, como él tomó los objetos de la cultura y sus relaciones con los objetos, entonces hay algo que no va a poder ser dicho en libros ni en palabras, que vos que sos acompañante lo sabes bien, que los AP utilizan y que ni siquiera ellos pueden dar cuenta de que es lo que hace que un niño se pasifique […] hay algo que es muy propio de un acompañante, en que se va aprender el niño o niña de tu función para darte un crédito de confianza y escucharte en que vos la vas a acompañar y que ella se deje acompañar, eso ya no lo sé a qué acreditarlo. Porque es un crédito que un niño te va a dar a vos, por tu mirada por tu tono de voz, por algo del cuerpo. hay algo intrínseco de la función del AP que indudablemente está encriptado que no se puede generalizar.”

Se pueden determinar de esta manera ciertas características que harían de la práctica de acompañamiento de facilitadoras para mejores intervenciones, sin embargo, como explicita el coordinador del programa, aparece en la actividad lo propio de cada acompañante que habilita, una transferencia con las NNyA que se trabaja diariamente.

1. Resolución N°439/07 Provincia de Santa Fe [↑](#footnote-ref-1)
2. Op cit. [↑](#footnote-ref-2)
3. El documento mencionado fue elaborado por el Equipo Técnico del Programa de Acompañantes, el mismo forma parte de un insumo propio, por lo cual no fue publicado ni divulgado, ha sido facilitado por el equipo para la elaboración de esta tesina. [↑](#footnote-ref-3)
4. Documento elaborado por el equipo técnico del Programa de Acompañantes. (Sin fecha) [↑](#footnote-ref-4)
5. Se hace referencia a instituciones totales en base a la teoría de Goffman (Hospitales, clínicas psiquiátricas) [↑](#footnote-ref-5)